



ALCALDÍA SAN JOSÉ DE CÚCUTA
COMISARÍA DE FAMILIA ZONA CENTRO
Correo institucional comisaria.zonacentro@cucuta.gov.co

San José de Cúcuta, 05 de Junio de 2026

Doctor

DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ

Coordinador Programa Me conoces

Avenida Carrera 68 No. 64 C-75

Teléfono 4377630

Bogotá D.C.

ASUNTO. Solicitud Publicación página web. -(emplazamiento)

Cordial Saludo

Para su conocimiento y fines pertinentes solicito se realice el emplazamiento EN LA PAGINA WEB se envía la fotografía del adolescente JEREMIAS FRANCO MEDINA

Atentamente,

LUDHY ANDREA LAGUADO CONTRERAS

COMISARIA DE FAMILIA ZONA RURAL

Alcaldía de San José de Cúcuta

Anexo: 1 folio, 1 fotografía





ALCALDÍA SAN JOSÉ DE CÚCUTA
COMISARÍA DE FAMILIA ZONA RURAL
Correo institucional comisaria.rural.comuna3@cucuta.gov.co

San José de Cúcuta, 05 de junio de 2026

LA COMISARIA DE FAMILIA ZONA RURAL DE CUCUTA

CITA Y EMPLAZA

Se cita: al progenitor, los familiares, a la familia extensa y demás personas indeterminadas, que se consideren con interés en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, adelantado a favor del **NNA JEREMIAS FRANCO MEDINA** identificado con documento de identidad – T.I. 1148704867 de 15 años de edad, para que en el término de 15 días hábiles se presenten a esta Comisaria de Familia Zona Rural, ubicada en **ALCALDÍA DE CÚCUTA – CALLE 11 # 5-49 PALACIO MUNICIPAL BARRIO CENTRO**, con el fin de notificarse personalmente del auto de apertura PARD de fecha 21 de mayo de 2026.

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito informar que el 21 de Mayo de 2026 se inició proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor del **NNA ISAIAS FRANCO MEDINA**

Se deja constancia de que surte de este modo la notificación por desconocerse el paradero de quien debe ser notificado.

De no asistir se entenderá surtida la notificación

Artículo 102 de la ley de infancia y adolescencia

Artículo 293 del código General del Proceso.

LUDHY ANDREA LAGUADO CONTRERAS
COMISARIA DE FAMILIA ZONA RURAL
Alcaldía de San José de Cúcuta

Fijado el: 30 de junio de 2026

Desfijar el: 06 de julio de 2026

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la
Adolescencia
Artículo 318 del Código de
Procedimiento Civil

